PASUR

Forestal, Constructora y
Comercial del Pacífico Sur S.A.

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo terminado
al 30 de junio de 2016

Hechos Relevantes o Esenciales entre Enero – Junio 2016

Con fecha 06 de abril de 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045. Artículo N°63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1737 y la Norma de Carácter General N°30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 6 de Abril de 2016, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 26 de Abril de 2016 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N°220 Piso 7°, Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de Abril de 2016.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°113 de $60.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 11 de Mayo de 2016 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 5 de Mayo de 2016.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°113;
- Fijar Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2016;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Titulo XVI de la Ley N°18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2016; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Con fecha 26 de abril de 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el Martes 26 de Abril de 2016, se acordaron por la unanimidad de los accionistas las siguientes materias:

a) Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

b) Pagar, a partir del 11 de Mayo de 2016 a los señores accionistas inscritos a la medianoche del día 05 de Mayo de 2016, el dividendo definitivo mixto N° 113 de $60.- por acción, equivalente a US$0,089771979 por acción, calculado según el dólar observado publicado en el Diario Oficial del día de esta Junta de $ 668,36 por dólar con cargo a las utilidades del ejercicio 2015. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de

Octubre de 1986 de esa Superintendencia adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.

c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US$23.242.457,26 de la siguiente manera:

- Destinar US$11.221.497,40 a cubrir el dividendo definitivo N° 113 de $60.- (US$0,089771979) por acción.
- Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US$12.020.959,86 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.

d) Aprobar como política de dividendos, repartir alrededor de un 60% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio o un porcentaje no inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio si este resultare mayor al anterior.

e) Se eligió el nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado por las siguientes personas: Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Sebastián Babra Lyon, Sergio Colvin Trucco, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Patricio Soria Bustos, Bernardo Matte Izquierdo y Hernán Noguera Matte, este último en calidad de director independiente. Los Directores durarán en sus cargos un período de tres años.

f) Aprobar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016.

g) Aprobar la remuneración del Comité del Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2016.

h) Designar a EY Ltda., como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016.

i) Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.

j) Aprobar la mantención del diario “La Segunda” de Santiago para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.

Con fecha 26 de abril de 2016

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General número 30 y en la Circular número 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, informo a usted que en sesión de Directorio de Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S.A., celebrada con fecha 26 de Abril de 2016, se eligió como Presidente del Directorio de la Sociedad al señor Juan Carlos Eyzaguirre Echenique.

Asimismo, se procedió a la designación del Comité de Directores que quedó integrado por los señores Hernán Noguera Matte, quien en su calidad de único director independiente y considerando lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, nominó a los directores Sebastián Babra Lyon y Patricio Soria Bustos para completar dicho Comité.

****